



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



Nº 003596 - A

El Sr. Alcalde contestó afirmativamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario, Certifico.-



Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 17 de Diciembre de 1.990.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20 horas, se reúnen, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Molina Gómez, los señores siguientes:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales: D. Francisco Cortés Guerrero.

D. Salvador Fernández Pavón.

D. José Sánchez Moreno.

D. Francisco Escobedo Valenzuela.

D. José F. Molina López.

D. Rafael Ortigosa Camacho.

D. José Ruiz Reina.

D. Gerardo Molina Gómez.

D. Lucas Suárez Luque

D. Ricardo Cortés Márquez

Faltan con excusa: D. Juan Molina Jiménez.

D. Ignacio Crespo Rivera.

Secretario.....: D. Rafael Francisco Guilarte Heras.

Existiendo quorum de constitución, se abrió la sesión por la presidencia y por mí Secretario procedí a dar lectura del Orden del Día, del que se tomaron los siguientes Acuerdos:

## 1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.-

Se presentaron para su aprobación las Actas correspondientes a las sesiones Extraordinaria-Urgente de 25 de Octubre de 1.990 y Ordinaria de 30 de Octubre de 1.990, las cuales fueron aprobadas

unanimemente por los 7 miembros de las Corporación asistentes a la sesión en ese momento.

2º.- DICTAMEN EXPEDIENTE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.-

Fue presentado por el Sr. Secretario el expediente de Licencia de Apertura de Actividades Clasificadas, iniciado a solicitud de "S.A.T. Hortoventas", para la apertura de un "Almacén de Comercialización de Abonos, Humus, Plaguicidas, Fertilizantes, etc.", en C/ Estación, s/n de Ventas de Zafarraya.

Vistos los Informes obrantes en el expediente, y en armonía con los mismos.

El Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los siete miembros de la Corporación asistentes en ese momento a la sesión, Acordó:

Primero.- Informar favorablemente la solicitud de Licencia de Apertura mencionada, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias, cumplen con la Planificación Urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.

Segundo.- Que no existen en la misma zona, o en sus proximidades, otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Tercero.- Salvo las que determinen el Proyecto Técnico correspondiente, o las establecidas por los Técnicos en sus informes, no se propone la adopción de otras medidas correctoras.

3º.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 2/90.-

Por el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Cortés Guerrero, se presentó al Pleno del Ayuntamiento el Expediente de Modificación de Créditos 2/90, que ofrece el siguiente resumen:

Gastos.-

- Partidas Suplementadas.....	28.583.260 pts.
- Créditos Extraordinarios.....	241.000 pts.
Total.....	28.824.260 pts.

Ingresos que financian el expediente:

- Transferencia de otras partidas.....	12.630.000 pts.
- Remanente Tesorería Liquidación 1.989...	16.194.260 pts.
Total.....	28.824.260 pts.

El Sr. Concejal Delegado de Hacienda dijo que este expediente que hoy se presenta es el habitual de cada año, que trata de corregir las naturales descompensaciones entre partidas que se producen a lo largo del ejercicio económico, al ejecutarse el Presupuesto, quizás este año presentado un poco tarde, debido al retraso sufrido en la contabilidad municipal por el proceso de informatización.

Hizo incapié en que este tipo de expedientes son algo habitual en todos los Ayuntamientos, y puso especial énfasis en que con el mismo se conseguirá que la liquidación de 1.990 refleje realmente la situación económica del Ayuntamiento, al poder dejarse contraídas todas las deudas municipales, incluso algunas de ejercicios anteriores, que ascienden a 11.273.827 pts., cuyo reconocimiento por parte del Ayuntamiento Pleno también se solicita en este Acuerdo.

Trás la intervención del Sr. Cortés Guerrero, tomó la palabra el portavoz Andalucista, Sr. Ricardo Cortés, quien anunció la intención de su grupo de agilizar la marcha del Pleno,



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



Nº 003597 - A

por lo que dijo que se abstendrían en este asunto.

El portavoz Popular, Sr. José F. Molina, dijo que el expediente incluye modificaciones en muchas partidas de gastos, pero que es cierto que las mismas son, por lo general, muy pequeñas, aunque en algunas se llega a rebasar incluso, el doble de lo consignado inicialmente.

A pesar de todo, dijo, puede considerarse que el expediente trata de corregir deficiencias de previsión presupuestaria que se mueven dentro de límites normales.

En cuanto al reconocimiento de deudas de años anteriores, observó que la cantidad más grande corresponde a Sevillana, y dijo que con este gasto hay que andarse con mucho cuidado, pues aunque el Ayuntamiento haga un esfuerzo por pagar la deuda antigua, también hay que intentar que el gasto actual disminuya al mínimo, para poder ponerse al día con la empresa suministradora de electricidad.

Concluyó, finalmente, anunciando su intención de abstenerse en la votación, a fin de no entorpecer la gestión económica del Ayuntamiento.

El portavoz Centrista, Sr. Gerardo Molina, dijo que el expediente que se presenta es algo habitual, pero criticó que el equipo de Gobierno deje poco protagonismo a la oposición a la hora de gestionar los gastos.

Preguntó porqué no se han acometido las inversiones en terrenos para ampliación del Polígono Industrial, previstas en el Presupuesto.

Manifestó también sus quejas por el deficiente funcionamiento del Servicio de Recaudación Municipal.

Finalmente, anunció su intención de abstenerse, porque en la ejecución del Presupuesto se ha dado prioridad a los gastos corrientes sobre los de inversión.

El Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Cortés Guerrero, respondió que era un compromiso de esta Corporación el cubrir progresivamente la totalidad de la deuda con Sevillana, y que así se está haciendo, efectivamente.

Al Sr. Gerardo Molina le contestó, que él, como responsable de turismo, ha gestionado con plena autonomía su partida presupuestaria.

Recordó, que en el Pleno en que se debatió el Presupuesto, ya anunció que éste era difícil de ejecutar, debido a su cuantía, pero no obstante, aseguró, las inversiones previstas están en marcha y ejecutándose.

En cuanto a la Recaudación, dijo que marcha comparativamente bien, pero que si se es exigente, como hay que ser, puede mejorarse la ejecutiva, y para ello insisto constantemente al Recaudador y a los Funcionarios Municipales.

El Sr. Ruiz Reina manifestó, que siendo consecuente con el Grupo de Gobierno, que en un Pleno reciente apoyó su iniciativa de dotar de un crédito extraordinario el Presupuesto para la

construcción de un Edificio Provisional en Ventas de Zafarraya, y en justa correspondencia con este apoyo, votará favorablemente la propuesta que hoy se presenta.

El Concejal Sr. Gerardo Molina, volvió a reiterar su opinión de que el Ayuntamiento debe priorizar sobre las inversiones, así como reiteró sus quejas sobre la marcha de la recaudación, y pidió información sobre la situación actual de la misma.

El portavoz Popular, Sr. Jose F. Molina, reiteró la intención de su grupo de asumir la responsabilidad que le corresponda y abstenerse en la votación, a fin de no interrumpir la marcha del Ayuntamiento, pero dijo que, como siempre, su grupo reivindica la mayor transparencia, economía y participación en la ejecución del gasto.

El Delegado de Hacienda, Sr. Cortés Guerrero, afirmó que este Gobierno Municipal ha priorizado, desde siempre, en las inversiones, y de hecho, dijo, ahora se suplementan algunas partidas del Capítulo VI que son inversiones. A continuación hizo un repaso completo de la situación en que se encuentran las distintas partidas de inversiones consignadas en el Presupuesto.

El Sr. Gerardo Molina dijo, que la explicación dada por el Sr. Delegado de Hacienda, no hace sino darle a él la razón, en el sentido de que las inversiones se están dejando para el 91, porque en el 90 no se están haciendo.

Finalizado el debate, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con 7 votos a favor (PSOE-A, IU-CA y VEPSA), 4 abstenciones (P.A., P.P. y C.D.S.) y ningún voto en contra, Acordó:

Primero.- El reconocimiento de las deudas correspondientes a ejercicios anteriores, cuya relación consta en el expediente, y cuya suma total asciende a la cantidad de 11.273.827 pts., autorizando el pago de las mismas con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General del Ayuntamiento para 1.990, actualmente en vigor.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos 2/90, tal como ha sido propuesto al Pleno Municipal.

Tercero.- Continuar con la tramitación prevista para este tipo de expedientes en el art. 158 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, y en la Base 5ª.2 de Ejecución del Presupuesto General para 1.990.

#### 4º.- DECLARACION DE FIESTAS LOCALES A EFECTOS LABORALES PARA 1.991.-

El Concejal Delegado de Fiestas Sr. Escobedo, pasó a presentar su propuesta de declaración de Fiestas Locales a efectos laborales para 1.991, que es la siguiente:

1ª.- Festividad, Común para todo el Municipio: 25 de Abril, S. Marcos.

2ª.- Festividad para Alhama de Granada: 12 de Febrero, Martes de Carnaval, o un día a definir de las Ferias de Junio o Septiembre.

2ª.- Festividad para Ventas de Zafarraya: 22 de Marzo, Viernes de Dolores.

2ª.- Festividad para Buenavista: 15 de Mayo, S. Isidro Labrador.

El portavoz del C.D.S. propuso, que la 2ª Festividad Local para Alhama de Granada fuese un día de la Feria de Septiembre.

El Sr. Alcalde pulsó la opinión de los Sres. Concejales, al



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



GR Nº 003598 - A

respecto del 2º día de Fiesta Local de Alhama, manifestándose éstos mayoritariamente a favor del Martes de Carnaval, por lo que el asunto se pasó a votación a continuación, y el Pleno del Ayuntamiento, con 10 votos a favor y 1 abstención (Sr. Gerardo Molina), Acordó:

Primero.- Declarar como Fiestas Locales, a efectos laborales, para 1.991, los días siguientes:

1ª.- Festividad, Común para todo el Municipio: 25 de Abril, S. Marcos.

2ª.- Festividad para Alhama de Granada: 12 de Febrero, Martes de Carnaval.

2ª.- Festividad para Ventas de Zafarraya: 22 de Marzo, Viernes de Dolores.

2ª.- Festividad para Buenavista: 15 de Mayo, S. Isidro Labrador.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Delegación de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía.

## 5º.- SOLICITUD AL IARA DE CONSTRUCCION DE UNA MAJADA EN LA SIERRA DE LOJA.-

El Sr. Alcalde explicó que esta propuesta parte de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, que al estudiar la petición presentada por D. Manuel Romero Franco, ganadero, en la que solicitaba del Ayuntamiento que le vendiese terrenos en la Sierra de Loja para construir una Majada, creyó más conveniente que dicha Majada fuese construida por un organismo público, y tuviese, por tanto, este carácter, antes que proceder a la creación de otro enclave privado en el monte público.

Así, en armonía con la Comisión de Gobierno, el Sr. Alcalde propuso al Pleno dirigir al IARA una petición para que se construyera por este organismo una nueva majada en la Sierra de Loja, sugiriendo como posible lugar adecuado para su ubicación la zona situada entre las Majadas de Casasola y Roldán, a uno 100 metros del Camino de Zafarraya a Loja.

Se abrió el debate y tomó la palabra el portavoz Popular y Concejal de Agricultura, Sr. José F. Molina, quien pidió que se proceda a reparar la Majada de San Fernando, que estaba en un lugar adecuado y que se demanteló de las tejas árabes que la cubrían, para hacer no sé qué cosa.

Se mostró también contrario a la venta de trozos del monte público a los particulares.

El Sr. Alcalde aclaró, que las tejas de la Majada de San Fernando fueron recogidas por el Ayuntamiento y reutilizadas en el tejado de las Escuelas de Ventas, y que el Ayuntamiento fue alertado por los propios guardas del IARA, de que las tejas de la Majada, que estaba en ruinas, estaban siendo sustraídas por algunos particulares.

Al concluir este breve debate, el asunto fue pasado a

votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los 11 concejales asistentes a la sesión, Acordó:

Primero.- Solicitar del IARA que se construya por este organismo una nueva Majada en la Sierra de Loja, de este Término Municipal, cuya ubicación podría ser la zona situada entre las Majadas de Casasola y Roldán, a unos 100 metros del Camino de Zafarraya a Loja.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al Director Provincial del IARA.

6º.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DE CONSTRUCCION DE UNA NAVE EN EL LLANO DE DONA; PLIEGO DE CONDICIONES Y CONVOCATORIA DE CONCURSO PUBLICO.-

El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento el Proyecto Técnico de Construcción de una Nave Agroindustrial en el Llano de Dona, redactado por el Arquitecto D. José Manuel Cuello Saez y otros, con un Presupuesto total de 27.659.526 pts.

Dicho Proyecto ofrece los siguientes datos técnicos de interés:

Se trata de dos naves adosadas, de 36 x 37'5 metros, con una superficie construida aproximada de 1.350 m2. entre ambas.

La estructura de las naves es de hormigón armado, los pórticos recuperables, el cerrado con paneles prefabricados, la cubierta de chapa galvanizada y la iluminación lateral.

Igualmente se presentó el Pliego de Clausulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación de las obras por el procedimiento de Concurso Público.

Por la Alcaldía se abrió el debate, tomando la palabra en primer lugar el Portavoz Popular, quien manifestó el apoyo indiscutible de su grupo a esta iniciativa, por tratarse de una actuación pública en una zona de trascendental importancia para el desarrollo económico de Alhama, y por parecerle muy interesante la forma en que se va a llevar a cabo la edificación y posterior uso de las naves, mediante una fórmula de colaboración entre las iniciativas pública y privada, hasta ahora practicamente desconocida en nuestro pueblo.

El portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, dijo que la iniciativa le parecía fabulosa para el desarrollo del Llano de Dona y por eso iba a apoyarla, no obstante, se lamentó de que el Ayuntamiento de Alhama no haya tenido iniciativas similiares para el Llano de Zafarraya, pero aseguró que el futuro Ayuntamiento de Ventas, hará este tipo de inversiones en su propio término municipal.

El portavoz del C.D.S., Sr. Gerardo Molina, mostró su apoyo a la Nave de Dona por entender que se trata de una medida acertada. También mostró su apoyo al Concejel de VEPSA, en relación con sus quejas por el tratamiento dado al Llano de Zafarraya, y dijo que su grupo siempre apoyará la creación de riqueza en la Comarca.

El portavoz Andalucista, Sr. Cortés Márquez, manifestó su apoyo a la construcción de la Nave de Dona, y se interesó por algunos datos técnicos del Proyecto y del Pliego de Condiciones.

El portavoz Socialista, Sr. Cortés Guerrero, se congratuló por el apoyo dado por todos los grupos al Proyecto, dijo que el mismo se ha conseguido, sobre todo, gracias a la labor política desarrollada por la Alcaldía para obtener la subvención, y que esta nueva inversión se encuadra dentro de las medidas que para el desarrollo del campo alhameño se vienen apoyando desde esta



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



Nº 003599 - A

Corporación.

Finalmente hizo alusión a la gestión realizada por la actual Corporación Municipal en torno a Ventas de Zafarraya, tanto en creación de infraestructuras, como en apoyo a las iniciativas privadas e impulso a su desarrollo económico, calificando esta gestión como excelente.

El portavoz de VEPSA, reiteró su apoyo a la nave de Dona, pero dijo que no le gusta que se trate de adornar este tema diciendo que también a Ventas se han dado las mismas facilidades para su desarrollo, puesto que la realidad es que no ha habido la misma diligencia en un caso que en otro, e hizo una referencia concreta al trato dado a "S.A.T. Hortoventas" en relación con su nave, a la que se pusieron muchos impedimentos.

El Concejala Socialista de Ventas, Sr. Lucas Suárez, afirmó que no es cierto que el grupo de gobierno no haya ayudado a Ventas, sino que allí hace mucho tiempo que, por otras vías, se vienen dando subvenciones a un grupo de señores que desde el principio comenzaron a montar sus naves y su infraestructura, pero que se no puede ignorar que esos señores siempre han tenido el apoyo del Ayuntamiento en lo que han necesitado y las subvenciones de la Junta de Andalucía o de otros organismos.

El portavoz del C.D.S., Sr. Gerardo Molina, se mostro de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Lucas Suárez, y recordó que el Ayuntamiento dió a la nave de "S.A.T. Hortoventas" la máxima celeridad, declarándola interés social, etc., y obviando el trámite de la remisión del expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo, como era preceptivo.

El Concejala Sr. Lucas Suárez, quiso que constara en Acta su afirmación de que él tiene la misma gana o más que VEPSA, de que Ventas tenga su propio Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Reina le contestó que eso se demuestra con hechos y no con palabras.

Finalmente, el Sr. Alcalde se congratuló del apoyo manifestado por todos los grupos a la construcción de la Nave de Dona, y propuso que en el Pliego de Condiciones figure que la mesa de contratación estará compuesta por un representante de cada grupo municipal.

Concluido el debate, el asunto fue puesto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los 11 miembros de la Corporación asistentes a la sesión, Acordó:

Primero.- Aprobar el Proyecto Técnico para la construcción de una "Nave Agroindustrial en el Llano de Dona", redactado por el Arquitecto D. José Manuel Cuello Saez y otros, así como su Presupuesto que asciende a un total de 27.659.526 pts.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas económico-administrativas, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia, para que

puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Tercero.- Convocar concurso público para la adjudicación de las obras mencionadas, con un presupuesto de 27.659.526 pts., con cargo a la partida de gastos 682.00.7. del Presupuesto General del Ayuntamiento para 1.990, publicándose simultáneamente el anuncio de licitación en la forma prevenida en el art. 123.1. del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, procediendo a la tramitación correspondiente hasta la adjudicación.

Cuarto.- Declarar el expediente de contratación, de tramitación urgente, en atención a las razones de interés público que concurren en esta obra, y a los efectos previstos en el art. 118 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

7º.- ADQUISICION DE UN CAMION-CUBA, SUBVENCIONADO EN PARTE POR LA DELEGACION DE GOBERNACION.-

El Sr. Alcalde presentó al Pleno el expediente tramitado para la adquisición de un nuevo Camión-Cuba con destino al servicio de extensión de incendios y riego de zonas verdes públicas, justificando la necesidad de dicha adquisición en el mal estado en que se encuentra el actual camión-cuba.

Dicho camión se financiará, parte, con cargo a una subvención de 1.710.000 pts., concedida por la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía, al efecto, y con cargo a un préstamo de 1.140.000 pts., concedido igualmente al efecto, por el Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales.

En el expediente constan distintos presupuestos, presentados por las casas comerciales consultadas, relativos a vehículos de características similares y cuyos datos más significativos son los siguientes:

<u>MARCA</u>	<u>PRECIO CON IVA</u>	<u>CONDICIONES PAGO</u>	<u>TRATAMIENTO DEL CAMION ANTIGUO</u>
NISSAN	6.110.608	Entrada 2.850.00	48 letras 101.405 pts. No pasan nada.
DAF	6.833.680	Entrada 2.800.000 pts.	48 letras 110.510 pts. Valor desguace. Dejar en depósito al concesionario.
IVECO	7.044.240	Entrada 2.850.000 pts.	48 letras 115.082+752.426 Pasan 200.000 pts.
PEGASO	7.148.064	Entrada 2.850.000 pts.	45 pagos 136.474 pts. No pasan nada.

El Concejal Sr. Rafael Ortigosa, pidió que se asesore al Pleno del Ayuntamiento técnicamente, antes de optar por uno u otro vehículo.

El Sr. Alcalde dijo que, en su opinión, debe de optarse entre los vehículos NISSAN Y DAF, que tiene una calidad similar a los otros dos, y cuyo precio es sensiblemente inferior. El DAF tiene, por otra parte, el inconveniente de que sus repuestos son aún escasos en España y son bastante caros, por lo que se decantó a favor del vehículo NISSAN.

El portavoz Andalucista propuso que la cantidad aplazada se pague con un préstamo, que a lo mejor es más barato que la financiación que hacen las casas comerciales.

El portavoz Popular, Sr. José F. Molina, se mostró partidario de la adquisición del camión NISSAN, por ser el que



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



GR Nº 003600 - A

ofrece mejor relación calidad-precio.

En igual sentido se pronunció el Sr. Gerardo Molina, portavoz del C.D.S.

Concluido el debate, y pasado el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los 11 miembros de la Corporación asistentes a la sesión, Acordó:

Primero.- La adquisición de un vehículo marca NISSAN, modelo M.110.14/1, de la casa suministradora Fertilizantes y Maquinaria S.A. (FYMSA), mediante una operación financiera que ofrece el siguiente resumen:

Importe vehículo equipado con cuba, marca ROG-ROCA, mod. 6.000 L. IVA incluido: 6.110.608 pts. Renta de pago: Entrada a la firma del contrato: 200.000 pts. Efectivo: 2.650.000 pts. Resto aplazado: 3.260.608 pts. Aplazado a pagar en 48 mensualidades de 101.405 pts. cada una.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, realice las gestiones y firme los documentos necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a Fertilizantes y Maquinaria S.A. (FYMSA), casa adjudicataria del contrato de compra-venta.

## 8º.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA DELEGACION DE GOBERNACION PARA COLOCACION DE SEMAFOROS Y AL GOBIERNO CIVIL PARA TELEFONO PORTATIL.-

El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento sendas propuestas de solicitud de subvenciones; la primera, para la instalación de un semáforo paso de peatones en la Carretera de Granada intersección con la C/ Cádiz, con un presupuesto total de 1.765.223. pts., e instalación de un control de velocidad semaforizado en la intersección de la Carretera de Loja con la Carretera de Vélez Málaga, con un presupuesto total de 3.632.891 pts., que se solicitará de la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía, acogida al Decreto 111/89, de 31 de Mayo; y la segunda, para la instalación de un teléfono portátil en el Coche Patrulla de la Policía Local, con un presupuesto total de 392.000 pts., que se solicitará del Gobierno Civil.

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Reina manifestó su opinión de que, a su entender, es más útil poner el teléfono público en algunas cortijadas aisladas que aún no lo tienen, como Los Pergueres, Garaña, El Castillejo, etc., que instalar un teléfono portátil en el coche patrulla de la Policía Local.

El Sr. Alcalde le contestó que lleva razón en ello, pero que el dotar de teléfono público a esas cortijadas depende de los planes de telefónica, y habrá que conseguir su instalación solicitándolo de dicha compañía, y no a través de una subvención del Gobierno Civil, que es lo que ahora se está debatiendo.

El portavoz Popular, Sr. José F. Molina, se mostró de acuerdo

en la solicitud de ambas subvenciones, por considerar muy urgente la necesidad de colocación de los semáforos, ya que por residir en la Carretera de Loja vive a diario el peligro que la misma tiene, y también porque la colocación del teléfono portátil en el coche patrulla de la Policía Local puede servir para prestar un servicio muy interesante.

Concluido este breve debate el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con 10 votos a favor y la abstención del Concejal Sr. Ruiz Reina, Acordó:

Primero.- Aprobar los presupuestos de los servicios de instalaciones de semáforos y colocación de teléfono portátil en el coche patrulla de la Policía Local, que constan en el expediente presentado al Pleno.

Segundo.- Solicitar la financiación de las instalaciones de semáforos en la "Carretera de Granada, intersección con C/ Cadiz", y en la "Carretera de Loja, intersección con la Carretera de Velez Málaga", con un presupuesto total de 5.398.114 pts., por la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía, con cargo al Decreto 111/89, de 31 de Mayo.

Tercero.- Aceptar la subvención de 3.238.868 pts., que en su caso sea concedida por la Delegación de Gobernación, para la financiación del 60% de dichas instalaciones, con arreglo a lo previsto en el mencionado Decreto 111/89.

Cuarto.- Aceptar la formalización de un préstamo de 2.159.246 pts., con interés anual del 5% y un plazo de amortización de 5 años, para la financiación de la parte de las instalaciones no cubierta por la subvención.

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato de préstamo y cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

Sexto.- Solicitar del Gobierno Civil de Granada una subvención de 392.000 pts., para financiar la instalación de un teléfono portátil en el coche patrulla de la Policía Local de Alhama de Granada.

#### 9º.- APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UA-4 (POLIGONO INDUSTRIAL).-

Este asunto, no incluido inicialmente en el Orden del Día de la sesión, por error administrativo, según explicó el Sr. Alcalde, y a propuesta de éste, fue declarado urgente por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los once Concejales asistentes a la sesión, y por tanto, con el quórum que exige el art. 83 del R. D. 2568/86, en relación con el 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

A continuación se pasó a debatir el fondo del asunto en cuestión.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la UA-4 (Polígono Industrial) de las NN.SS. de Alhama de Granada, expuesto al público por plazo de quince días, tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 258, de 9 de Noviembre de 1.990, Diario Ideal del día 19 de Noviembre de 1.990 y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales se ha producido una alegación.

Dicha alegación, presentada por el Partido Andalucista de Alhama de Granada, solicita la admisión de la misma, y su resolución favorable, dejando sin efecto el Proyecto de



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



Nº 003601 - A

Urbanización de la UA-4, por observarse en el mismo las siguientes deficiencias: 1.- Alteración de las NN.SS. en cuanto a usos y en cuanto a ordenación. 2.- El procedimiento seguido en la redacción del Proyecto de Urbanización es totalmente ilegal, ya que al modificar la ordenación prevista en las NN.SS., previa o simultáneamente al Proyecto de Urbanización habría que modificar las citadas NN.SS., vigentes.

A continuación se abrió el debate sobre el asunto en cuestión, tomando la palabra en primer lugar el portavoz Andalucista, Sr. Cortés Márquez, quien pidió que el Sr. Secretario procediese a leer la alegación presentada por su grupo frente al Proyecto de Urbanización de la UA-4.

El Sr. Secretario dió lectura a la mencionada alegación.

Posteriormente, el portavoz Andalucista pasó a defenderla, y dijo que se trata de una alegación que se defiende por sí sola. Pidió que la misma sea informada previamente por los técnicos municipales, antes de ser o no estimada, y pidió que, en atención a lo solicitado en la alegación, se modifique el Proyecto de Urbanización, porque, tal como está redactado, no es legal.

El portavoz del C.D.S., Sr. Gerardo Molina, dió que en este caso es partidario de anteponer la demanda social de suelo industrial a la letra estricta de la Ley, y por ello manifestó que va a apoyar el Proyecto para que siga adelante. También pidió el portavoz Andalucista, que desde su grupo se miren también con lupa los proyectos urbanísticos que provienen de la iniciativa privada.

El portavoz Andalucista quiso dejar claro que su grupo está porque se haga el Polígono Industrial, pero no ese Polígono Industrial concretamente, con calles de 4 metros, por eso piden que se modifique el Proyecto de Urbanización presentado.

El Sr. Ruiz Reina, portavoz de VEPSA, comenzó a decir que parece ser que, cuando la legalidad choca con los intereses del equipo de Gobierno, éste no es tan escrupulosamente legalista y se la salta a la torera.

El Sr. Alcalde le interrumpió para aclarar que, ni desde el equipo de Gobierno, ni desde el grupo socialista, se ha dicho o insinuado nunca que el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial sea ilegal.

El portavoz Andalucista, volvió a reiterar su petición de que los técnicos Municipales informen la alegación de su grupo, con carácter previo al debate y votación de la misma.

El portavoz Socialista, Sr. Cortés Guerrero, tomó la palabra a continuación, y dijo, que su grupo ha estudiado concienzudamente el Proyecto de Urbanización, y ha llegado a la conclusión de que, en atención a los Informes Técnicos y demás datos que obran en el expediente, el Proyecto de Urbanización (en adelante P.U.) no modifica las previsiones de las NN.SS., y no supone alteración de sus determinaciones sobre ordenación.

En cuanto a las posibles deficiencias que pudieran observarse en relación con la zona verde y la anchura de las calles, éstas se solventarían ampliando las calles el Ayuntamiento de forma simultánea a las obras de urbanización, y ejecutando la zona verde, con cargo a los terrenos colindantes de que dispone el Ayuntamiento.

La adecuación del P.U. a las NN.SS., se fundamenta en los Informes Técnicos y Jurídico que son favorables. Igualmente hay que hacer constar que la Comisión de Urbanismo estudio el P.U., y posteriormente el Pleno lo aprobó inicialmente.

Por otra parte, la aprobación del P.U., tal como hoy se presenta, supondrá no tener que incrementar más el precio de las parcelas, ni disminuir la participación del Ayuntamiento en el aprovechamiento resultante de la urbanización.

También entendemos, dijo, que la aprobación de este P.U., es la mejor manera de acelerar el desarrollo sin demora de las NN.SS., en la convicción de que el mismo no las contraviene.

Entendemos que tampoco existen razones de peso que aconsejen modificar las NN.SS., en este apartado del Polígono Industrial.

No obstante, y si se considerase esta posibilidad, debido al tiempo que un proceso tan complejo requiere, ello sería a estas alturas de la legislatura inviable.

En resumen, entendemos que el P.U., no modifica las NN.SS., y que existen muchas razones que aconsejan que el P.U., se apruebe y ejecute sin dilaciones, entre otras:

- El interés suscitado en la Corporación y en EPSA.
- Ser la piedra fundamental para el inicio del desarrollo industrial de Alhama.
- Comenzar a dar respuesta a la demanda social de suelo industrial.
- El precio de las parcelas resultantes no será excesivo, por lo que se iniciará una dinámica de desarrollo menos especulativo del suelo.

Por todas las razones que había venido exponiendo, pidió al Pleno la desestimación de la alegación presentada por el P.A., y la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización presentado.

El Concejal del P.A., Sr. Rafael Ortigosa, dijo que el Pleno del Ayuntamiento puede ser muy soberano para adoptar un acuerdo, pero que si éste es ilegal, no deja de serlo porque el Pleno lo haya acordado, y las repercusiones pueden venir después.

El Sr. Alcalde, dijo ver una obstrucción clara y legítima en la postura del P.A., que no quiere que el Polígono se haga en esta legislatura.

El Portavoz del P.P., dijo, que todos los concejales saben en su conciencia, que si este Proyecto lo hubiese presentado un particular habría sido rechazado unánimemente, por los defectos que padece.

No obstante, dijo, debido a la acuciante necesidad de suelo industrial, y a fin de no obstruir el proceso de ejecución del Polígono, anunció su intención de abstenerse en la votación.

El portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, dijo que su postura ha sido siempre la de anteponer las necesidades del pueblo a la letra de la Ley, y como lo ha hecho algunas veces por Ventas, hoy también lo piensa hacer por Alhama, y por tanto, votará que sí.

El portavoz Andalucista, Sr. Cortés Márquez, dijo que el Proyecto de Urbanización se debería haber modificado en el periodo de exposición al público, a fin de que el mismo garan-



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



Nº 003602 - A

tizara un ancho de calles de 14 metros. Ahora se dice que las calles de 14 metros quedan garantizadas, pero eso no se plasma en ningún documento, por lo que queda en el aire.

El Sr. Alcalde dijo, que el Acta también tiene una fuerza, y en el transcurso de este Pleno nos hemos comprometido a que las calles tengan 14 metros, y ese compromiso puede tener más fuerza que el mismo Proyecto.

En este punto se dió por concluído el debate.

Vista la la alegación presentada por el Partido Andalucista, el Pleno del Ayuntamiento pasó a decidir sobre su admisión o no admisión, acordando con 2 votos a favor (P.A.), 7 votos en contra (PSOE-A, IU-CA, y C.D.S.) y 2 abstenciones (P.P. y VEPSA), Desestimar la alegación presentada por el Partido Andalucista de Alhama de Granada, con base en los Informes que obran en el expediente.

Seguidamente el Pleno pasó a votar la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la UA-4, y con 8 votos a favor (PSOE, IU-CA, C.D.S. y VEPSA), 2 votos en contra (P.A.) y 1 abstención, (P.P.), Acordó:

Primero.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UA-4 (Polígono Industrial) de las NN.SS. de Alhama de Granada, tal como se aprobó inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de Octubre de 1.990.

Segundo.- Que se publique el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y se notifique a los interesados con señalamiento de los recursos procedentes.

Tercero.- dar cuenta del presente Acuerdo a EPSA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 22 horas, de lo que yo, el Secretario, Certifico.-



Acta de la sesión Extraordinaria-Urgente del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 17 de Diciembre de 1.990.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 22 horas, se reunen, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Molina Gómez, los señores siguientes:

Sr. Alcalde.....:D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales: D. Francisco Cortés Guerrero.